

MARELE INVERSIONES, SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P^o de la Castellana, n^o 29, 28046 Madrid, el próximo día 29 de junio de 2.004, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros. Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos ala aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—D.^a Maria Dolores Sanmatin Fenollera, Vicesecretaria n^o Consejera del Consejo de Administración.—26.883.

MARINA DE BADALONA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas y miembros de la Junta General de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de junio de 2004, a las 19.00 horas, en las instalaciones del Badalona Centre Internacional de Negocis (BCIN), Polígono Les Guixeres, s/n, de esta ciudad.

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Decisión sobre la aplicación de los resultados.

Quinto.—Ruegos y preguntas

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad, solicitándolos en las oficinas de la Sociedad (C/ Sant Miquel, 36, de esta ciudad).

Badalona, 1 de junio de 2004.—Marina de Badalona, S. A., la Presidenta del Consejo de Administración y de la Junta General, Maite Arqué i Ferrer.—28.529.

MARTÍNEZ DÍAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Juncaril parcela 308, Albolote, Granada, el día 21 de junio de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, comprensivos de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resolviendo sobre la aplicación del resultado. Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han ser sometidos a la aprobación de la Junta o examinarlos en el domicilio social.

Albolote, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Hernández Alfaro.—28.457.

METALÚRGICA DEL TORMES, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Juntas de la sociedad, Plaza de la Justicia n.º 1 (Salamanca), el día 25 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Salamanca, 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Mirat Celdrán.—28.565.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente número 8, Edificio Albia I, 5.^a planta, en primera convocatoria, a las doce horas del día 24 de junio de 2004 y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 25 de junio de 2004, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como de la Aplicación de Resultados.

Segundo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales referente a la composición del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración y, en su caso, ratificación del mismo.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones, modificando el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización, concedida en Junta de 26 de junio de 2003.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o en varias veces, en los términos del artículo 153.1, apartado b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización, concedida en Junta de 26 de junio de 2003.

Séptimo.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, referente al número mínimo de acciones necesario para asistir a la Junta General.

Octavo.—Examen y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas,